www.reddhfic.org

URGENTE
A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

DENUNCIA PÚBLICA

A raíz de acciones militares indiscriminadas en zonas pobladas, ocupación militar de bienes protegidos, ataque indiscriminado, daño a bienes civiles, señalamientos, detenciones arbitrarias, actos de pillaje y desplazamiento forzado de ciudadanos algunos de ellos integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda, Filial de FENSUAGRO CUT e integrante de la Coordinación Departamental del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano.

Igualmente aparecen grafitis que expresan "AUC Autodefensas Álvaro Uribe Presente" en un lugar donde permanecieron acampando durante tres días un grupo de 200 militares del Estado Colombiano

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Miranda

Domingo 23 de octubre de 2011

Área poblada de las Veredas Caraqueño y Monterredondo, cerca de las 2:00 de la mañana, hace presencia un grupo de Militares del ejército del Estado Colombiano pertenecientes a la III Brigada, ubicándose en un predio contiguo al hogar del ciudadano FLORO QUIGUANAS. Mas tarde el grupo de militares le pidieron agua a la señora NORLABA CUNDA (esposa de del señor FLORO QUIGUANAS), igualmente pidieron que se les permitiera instalar un cable de energía para acceder a servicios de energía eléctrica de forma artesanal e ilegal.

Cerca de las 5:30 de la mañana un grupo de militares detuvieron arbitrariamente al joven HERNÁN CUNDA CASAMACHIN (vecino de las viviendas de donde el ejército estuvo acantonado). Un militar le pregunto a HERNAN si él era guerrillero, luego le exigieron que contara quienes eran los otros que se fueron corriendo, posteriormente un militar le dio una patada en la parte de atrás.

Cerca de las 7:00 de la mañana el grupo de militares ocuparon casas de civiles en la vereda Caraqueño. Posteriormente, en la vereda Monterredondo ocuparon varias casas de civiles, el puesto de salud, la escuela, la casa donde funciona un hogar infantil y se apostaron en inmediaciones del colegio agropecuario Monterredondo.

Cerca de las 7:00 de la noche, inicia un enfrentamiento armado en una zona poblada entre Militares del Estado Colombiano pertenecientes a la III Brigada e integrantes de la Columna Móvil Gabriel Galvis de las FARC-EP. En medio del enfrentamiento dos helicópteros desarrollan un ataque indiscriminado.

Durante los enfrentamientos un grupo de militares se ubicaron frente a las casas de campesinos y otros disparaban en dirección a casas de civiles desocupadas. El predio donde habita una familia campesina integrada por CLAUDIA LORENA RAMÍREZ LUGO (en estado de embarazo), FABIÁN CASAMACHIN PRADO, DARCY VIVIANA LÓPEZ RAMÍREZ, YENCI JIMENA LÓPEZ RAMÍREZ Y CAROL FABIANA RAMÍREZ LÓPEZ, fue afectado por artefactos explosivos e impactos de arma de fuego que averiaron el techo de la vivienda y el piso en la pieza donde se encontraba la familia.

Es de resaltar que la mayoría de los pobladores de las veredas, se encontraban en un acto político electoral de cierre de campaña. Y cerca de las 11:00 de la noche se dispusieron a retornar a sus hogares, pero se encontraron un retén militar en la vereda caraqueño, el cual impedía el transito veredal.

Lunes 24 de octubre de 2011

Área poblada de Vereda Monterredondo, cerca de las 8:30 de la mañana, en momentos en que el señor LUIS ALBERTO CUNDA llegaba a su hogar un grupo de militares lo detuvieron arbitrariamente, le apuntaron con sus armas de dotación y le exigieron que entregara a los guerrilleros y a los milicianos. LUIS ALBERTO les respondió que él no sabía nada de eso, hecho ante el cual, un grupo de militares lo agarraron a la fuerza y lo entraron a la casa. Posteriormente llego a la casa la señora LESBY CASAMACHIN y su hija YUDY CAROLINA QUIGUANAS, hecho ante el cual los militares dejaron en libertad al ciudadano LUIS ALBERTO.

En horas de la mañana inicia un enfrentamiento armado en una zona poblada entre Militares del Estado Colombiano pertenecientes a la III Brigada e integrantes de la Columna Móvil Gabriel Galvis de las FARC-EP.

Ante la intensidad de los enfrentamientos armados en zona poblada, algunos campesinos del lugar son obligados a desplazarse forzadamente, mientras otros lugareños, cerca de la 1:00 de la tarde deciden concentrase de manera preventiva en la sede del colegio Agropecuario Monterredondo. El censo de concentrados señala que en el albergue provisional se encuentran 84 familias. Entre los que se destacan menores de edad, mujeres, personas de la tercera edad y jóvenes.

Además del temor generalizado de los pobladores, varios hogares campesinos y sus bienes muebles (bienes protegidos) fueron afectados con esquirlas de artefactos explosivos e impactos de armas de fuego, en desarrollo de la confrontación armada.

El predio donde habita la familia campesina integrada por FEIBER ANDRÉS SOLARTE, ADRIANA MILET VALENCIA, NICOL TATIANA SOLARTE FEIBER ALONSO SOLARTE y la familia LUIS ALFONSO SOLARTE fue afectado en las ventanas y en techos, y se dañaron tres bicicletas.

El predio donde habita la familia campesina integrada por JULIO CESAR DE JESÚS AGREDO, MARLY DELGADO KEVIN SANTIAGO DE JESÚS DELGADO Y JANER FAURICIO DE JESÚS DELGADO Y MARÍA ALEJANDRA (menor de edad de diez meses), fue afectado en el techo con esquirlas y en dos paredes de la casa.

El predio donde habita la familia campesina integrada por HERIBERTO VISCUNDA, ADELINA HOYOS, RICARDO HOYOS, CANDELARIA VALENCIA Y LUIS ALBERTO HOYOS (las tres últimas personas dos son ancianos y el otro es especial), fue afectado en el techo.

El predio donde habita la familia campesina integrada por NORALBA SANDOBAL, RODOLFO RAMÍREZ Y JUAN PABLO RAMÍREZ (menor de un año de edad), fue afectado en el techo con esquirlas de artefacto explosivo.
El predio donde habita la familia campesina integrada por CARMEN TULIA BOLAÑOS (de 84 años de edad) fue afectada en el techo con esquirlas de artefacto explosivo.

El predio donde habita la familia campesina integrada por GILBERTO ORTIZ (anciano), fue afectado en el techo de la casa con esquirlas. Igualmente cuando cesaron los enfrentamientos debió ser trasladado al Hospital Municipal debido a un ataque de nervios que le causo la intensidad de los enfrentamientos.

El predio donde habita la familia campesina integrada por BAUTISTA ACUE, fue allanado de forma irregular y afectada el techo.

El predio donde habita la familia campesina integrada por LUIS ALBERTO CUNDA LESBY CASAMACHIN Y YUDY CAROLINA QUIGUANAS fue afectado en las ventanas y el techo además de la destrucción de 20 árboles de café de producción.

El predio donde habita la familia campesina integrada por ANCISAR LUGO, JOHANA MARTÍNEZ Y DANIELA LUGO (menor de 8 años de edad) fue afectado en la pared y el enrejado con impactos de fusil.

Adicionalmente bienes civiles que resultaron afectados son de propiedad de: HENRY GUTIÉRREZ (daño en el techo, vidrios ventanas. Vereda Caraqueño), RÓMULO ORDOÑEZ (daño en el techo y una cerca. Vereda Monterredondo), ISAURA NOSCUE (daño en el techo y cuerdas energía. Vereda Caraqueño), GUILLERMO HERRERA (daños en techo y cuerdas de energía. Vereda Monterredondo), CLARA CORPUS (daño en zinc y cocina. Vereda Caraqueño) y LUIS SOLARTE (daño en el techo y tres bicicletas. Vereda Caraqueño). Y la caseta comunal de la vereda Monterredondo quedo también con varios impactos de fusil en el techo.

Un soldado de los que se encontraban al interior de la casa del señor DIMAS CASTILLO, salio al del predio y le tomo fotografías al señor ANCISAR LUGO y al menor de edad JOHAN ALEXANDER CASAMACHIN GONZÁLEZ. Hecho ante el cual el ciudadano ANCISAR pregunto si ya venía el personero, ante lo cual el militar salió a correr y no tomo más fotografías. Un grupo de comuneros le preguntaron al coronel CRISTANCHO por la legalidad de la recopilación de material fotográfico sin autorización de ciudadanos, y el militar les respondio que eso era normal y que la comunidad también estaba en el derecho de tomar fotos a ellos.

En la casa del señor JOHN KENNEDY NOSCUE, le dejaron un grafitis que dice AUC Autodefensas Álvaro Uribe Presente. Es de resaltar que integrantes del ejército estuvieron acantonados en el lugar desde el día domingo a las 2 de la mañana hasta el lunes a las 9 de la noche que se fueron el total aproximado de unos 200 soldados robaron yucas plátano y dañaron un yucal que está recién sembrado.

Cuando cesan los enfrentamientos un grupo de campesinos establece una comisión que constata que el grupo de militares continúan la ocupación de casas de civiles en la vereda Caraqueño y en la vereda Monterredondo, igualmente en la Vereda Monterredondo mantienen ocupado el puesto de salud, la escuela, la casa donde funciona un hogar infantil y se apostaron en inmediaciones del colegio agropecuario Monterredondo.

Posteriormente, la comisión de campesinos se dirigió al despacho del Alcalde Municipal en donde se realizó una reunión con presencia de autoridades civiles y militares. En desarrollo de la reunión el militares al mando del Coronel del Ejército de apellido CRISTANCHO, inicialmente le expresaron a la comunidad que ellos (los comuneros) eran guerrilleros y porque no le decían a la guerrilla que se retiran, para luego afirmar que el ejército no se retiraba debido a que estaban protegiendo el proceso electoral. Posteriormente propusieron que la comunidad se comprometiera a proteger el proceso electoral como condición para el retiro de las fuerzas militares de la zona.

Es de señalar que los integrantes de la delegación que asistió a la reunión estaba integrada entre otros por los ciudadanos Edgardo muñoz, Luis Elmer Fernández, Fredy chate, ancisar Lugo, jojan Alexander casamachin, Edgar dagua, floro quiguanas, Lina marcela Flórez y norfalia ulcue. Y que en desarrollo de la misma tomaron registros fotográficos en repetidas ocasiones de la comisión de campesinos.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MIRANDA Y EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS REGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO. Y ANTE EL TEMOR DE LAS COMUNIDADES Y LOS CIUDADANOS AFECTADOS

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **GUILLERMO ALBERTO GONZÁLEZ**, al general **JAIRO ANTONIO HERAZO MARZOLA** comandante del Comando Conjunto del Pacífico No 2 y al **Mayor General JUSTO ELISEO PEÑA SÁNCHEZ** comandante de la III Brigada del Ejército de Colombia, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) cometidas por integrantes de las fuerzas regulares del Estado colombiano en la zona de operaciones de las unidades militares que dirigen.

EXIGIMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación, la libre movilidad y la propiedad de los ciudadanos individualizados en los hechos de esta denuncia, los cuales se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación, la libre movilidad y la propiedad de los ciudadanos individualizados en los hechos de esta denuncia, los cuales se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación, la libre movilidad y la propiedad de los ciudadanos individualizados en los hechos de esta denuncia, los cuales se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
26 DE OCTUBRE DE 2011

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

GERMÁN VARGAS LLERAS
Ministro del Interior y de Justicia
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

VIVIANE MORALES
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.
redfcifuentes@gmail.com, **redfcifuentes@yahoo.es**